Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0367-2022-Y N° INTERNO 1363 de 2022-08-04 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERATIVO TECNICO PARA ACTUALIZAR Y ALIMENTAR LOS PROCESOS Y CONTRATOS CON LA DOCUMENTACION ALLEGADA PARA PUBLICACION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

Contrato No.	1363	Fecha:	2022-08-04
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL CASANARE		
Nit:	892.099.216-6		
Contratista:	CIRO ALEXI MORALES SOCHA		
Identificacion:	1121840717 de VILLAVICENCIO		

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 52.049.717 de Bogotá D.C., en calidad de **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**, nombrado(a) mediante Decreto 0008 del 01 de Enero de 2020, posesionado(a) mediante Acta No. 0001 del 01 de Enero de 2020, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6 en uso de las facultades y delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto No. 100 de fecha 11 de Mayo de 2022 y demás normas que lo modifiquen o complementen, y quien para efectos del presente documento se denominara **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** por una parte; y por la otra, CIRO ALEXI MORALES SOCHA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1121840717 de VILLAVICENCIO, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERATIVO TECNICO PARA ACTUALIZAR Y ALIMENTAR LOS PROCESOS Y CONTRATOS CON LA DOCUMENTACION ALLEGADA PARA PUBLICACION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE.
2) Plazo:	Cuatro (4) MESES Y Veintiseís (26) DIAS
3) Obligaciones	1. Crear y Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II los procesos de contratación que adelanta la gobernación de Casanare, en las diferentes modalidades de contratación. 2. Publicar en el portal del SECOP II los documentos asociados a la actividad contractual y que se producen en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, que adelanta la gobernación de Casanare, y generar el reporte mensual de tales publicaciones. 3. Revisar la actualización de los documentos de los procesos de contratación publicados en el SECOP II y solicitar al referente de la secretaria correspondiente las actuaciones que hagan falta. 4. Crear los perfiles de usuarios, grupos de usuarios, flujos de aprobación, unidades de contratación y administración de usuarios en el SECOP II a cada una de las secretarias y dependencias adscritas a la Gobernación de Casanare, cuando se requiera. 5. Prestar apoyo a los funcionarios de la Gobernación en la resolución de inquietudes en cuanto al manejo del SECOP II. 6. Alimentar la matriz de responsabilidad de publicación con la

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 04-08-22
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0367-2022-Y N° INTERNO 1363 de 2022-08-04 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERATIVO TECNICO PARA ACTUALIZAR Y ALIMENTAR LOS PROCESOS Y CONTRATOS CON LA DOCUMENTACION ALLEGADA PARA PUBLICACION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

	información pertinente de los procesos publicados en el SECOP II y generar el reporte mensual respectivo. 7. Verificar que la documentación recibida por la Oficina Asesora Jurídica se encuentre completa según la información relacionada en el Formato Remisión Documentos Publicación SECOP FO-AB-73, así mismo que se encuentre acorde para la correspondiente publicación en cuanto a firmas y fechas. 8. Clasificar y escanear por modalidad de contratación, todos los documentos allegados para publicar en el SECOP II. 9. Presentar informes mensuales de actividades de conformidad con las obligaciones, debidamente soportados. 10. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe de la oficina en relación con el objeto contractual.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de Once Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta Centavos ($11.645.266,60) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 2202302 de fecha 2022-08-03, bajo el rubro REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES OFICINA ASESORA JURIDICA. - B.1.121000.2.1.2.02.02.008.01 ($11645266.6).
5) Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará mediante cuatro (04) mensualidades vencidas cada una por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.392.863,00), y un pago final por valor de DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 2.073.814,60) correspondiente a Veintiséis (26) días restantes, previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato.
6) Garantia	la Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015:
7) Cuenta Bancaria	Ahorros N° 700181423 Banco: BBVA
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 04-08-22
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0367-2022-Y N° INTERNO 1363 de 2022-08-04 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERATIVO TECNICO PARA ACTUALIZAR Y ALIMENTAR LOS PROCESOS Y CONTRATOS CON LA DOCUMENTACION ALLEGADA PARA PUBLICACION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

10) Multas	La Gobernación de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Supervision y Vigilancia	Teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría; con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor, actividad que estará a cargo del Jefe de la Oficina asesora jurídica, quien realizara el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, estatuto anti corrupción.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecucion	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 04-08-22
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0367-2022-Y N° INTERNO 1363 de 2022-08-04 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERATIVO TECNICO PARA ACTUALIZAR Y ALIMENTAR LOS PROCESOS Y CONTRATOS CON LA DOCUMENTACION ALLEGADA PARA PUBLICACION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

	personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Gobernación de Casanare, en la Carrera 20 N° 08-02, Piso 03 o al correo electrónico juridica@casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico MORALES.CS@HOTMAIL.COM
GOBERNACION DE CASANARE	**POR EL CONTRATISTA**
CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA	CIRO ALEXI MORALES SOCHA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Contratista
Elaboró: EJ	
Revisó: Evasnas	

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 04-08-22
FIRMA